*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº.051-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 07 de mayo de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su QUINTA REUNION – QUINTA SESION ORDINARIA de fecha 06 de mayo de 2026, ha sancionado la COMUNICACION Nº 56 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 56

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar la posibilidad de implementar una señalización horizontal y vertical en la senda aeróbica del Hipódromo de San Isidro, en los trayectos comprendidos por las Avenidas Unidad Nacional, Sir Alexander Fleming, Santa Fe y Bernabé Márquez, delimitando los carriles, destinando un carril externo para bicicletas y otro interno para caminata y paseo, teniendo en cuenta de que se trata de un espacio de esparcimiento recreativo para todo tipo de público.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar la posibilidad de mantener en adecuadas condiciones la transitabilidad de las veredas perimetrales del Hipódromo de San Isidro.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro